



SELLO QVARTO. VEINTE
RAVEDIS. AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y DIEZ Y NVE

Ayuntamiento

En la Villa de Casauaca en base de
Derram. de los Señores Don Juan de Sandoval, El Consejo
y Regim. de esta Villa en una Salada de Carretera
Don Indignos de la Capitanía Comodoro Juan de
y Costumbre ganada. Con fecha las cosas
al donado de Don Juan de Villalobos de esta Villa
de la Saca los Señores Don Alonso Andrés de
Hoy. de los El Consejo Juan de Capitan a Saca
esta Villa por un Mes. = Don Juan de Montea
deon = Don Genacio de Quencia Juan de Mero
Juan Lucas Luján de Medas Souer extra Reg
de Pedro de esta Villa Don Juan de Sandoval: se acordó
y se firmó

Ovise una Petición presentada por Don Juan de
vitz. y Lanza, Recaudos de Rentas y Trouns
esta Villa, en que se ofrece como dueño de
Rentas hacer remisión de los Dtos. de Milla
y Millones nuevos impuestos, y demás que
Cargados sobre las Cajas que se venden en
Caxmencas publicas de ella para el Abasto de
Caxmencas con la circunstancia de que por esta
Villa se lea de dar onse mil de. Con Repartim.
entre los Vec. de ella sin comprar venden
en el repartim. que se aya de hacer los
Del campo de esta Villa, auendo
de ser de su cuenta la Cobranza del tal repartim.
En que la Villa aya de tener mas obligac.